

Oficio N.- 083-15
Hermosillo, Sonora, 19 de febrero de 2015
"2015: AÑO DEL EMPLEO"

Presente.

Con relación a su solicitud de información realizada vía infomex registrada con el siguiente número de expediente 000079915, consistente en **"Cantidad de ordenes de aprehensión negadas por los Juzgados Penales del Estado de Sonora a los pliegos de consignaciones solicitadas por todos los agentes del ministerio público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora a partir del año 2013 al 13 de febrero de 2015 (Sic).** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar que la solicitud fue turnada a la Dirección del Centro de Información Estadística del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, y esta informa en tabla que se adjunta, otorga la información en los términos solicitados.

Se hace la aclaración que los datos son hasta 31 de enero de 2015, en virtud que la base de datos con que cuenta el Centro de Información Estadística se actualiza mensualmente, por tanto no se cuenta aún con los registros del mes de febrero.

Con fundamento en el artículo 185 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no esta de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando parra tal efecto lo dispuesto por los artículos 48 y 49 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Hit

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE ENLACE
HERMOSILLO, SONORA



Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00079915**
 Solicitante o razón social:
 Representante Legal:
 Número de Folio : **00079915**
 Fecha de ingreso de la Solicitud: **13 / febrero / 2015**
 Hora de ingreso de la Solicitud: **19:00 horas**
 Unidad de Atención: **Poder Judicial**
 Información Solicitada: **Cantidad de ordenes de aprensión negadas por los Juzgados Penales del Estado de Sonora a los pliegos de consignaciones solicitadas por todos los agentes del ministerio público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora a partir del año 2013 al 13 de febrero de 2015**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
 Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **16 / febrero / 2015**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.